



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

199348 *Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera en sesión de carácter extraordinario de 3 de mayo de 2021, relativo a la aprobación definitiva de la ficha específica Marca Menorca Reserva de Biosfera de artesanía no alimentaria (Exp. 03121-2018-000011)*

En el BOIB núm. 35 de 13-03-2021, y también en el tablón de edictos de la Corporación de día 13-03-2021 a día 12-04-2021, se publicó el anuncio relativo al acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, en la sesión de carácter extraordinario de 22 de febrero de 2021, por el que se aprobaba inicialmente la modificación de la ficha específica de artesanía no alimentaria de la marca Menorca Reserva de Biosfera (Exp. 03121-2018-000011).

Dentro del periodo de 30 días naturales de exposición pública, no consta en el Registro General de Entrada del Consejo Insular de Menorca que se haya presentado ninguna alegación o sugerencia al respecto.

Por todo esto,

Vista la propuesta de la presidencia;

El Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente la ficha específica marca Menorca Reserva de Biosfera de artesanía no alimentaria.

Segundo. Publicar la ficha definitiva en el BOIB.

Contra este acuerdo; que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de los consejos insulares.

El mencionado recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses des de su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 20 de mayo de 2021

Por delegación de la presidenta,
El secretario del Consejo Rector
Octavi Pons Castejón
(Decreto 20/2020, de 21 de enero)
(BOIB núm. 13 de 30-1-2020)





ANEXO:

Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera			
Categoría 9: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ARTESANÍA NO ALIMENTARIA			
A	Pueden solicitar la adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB) las empresas comercializadoras de artesanía no alimentaria de las categorías siguientes:		
Las empresas elaboradoras, tanto de tipo asociativo como mercantil, con sede en la reserva de Biosfera			
Nº	REQUISITOS	DIAGNOSTICO	
		Obligatorio	Recomendado
B	Solicitud de adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB)		
1	Presentación de la solicitud de adhesión a la marca (anexo I).	X	
REQUISITOS OBLIGATORIOS			
C	Actividades de la empresa		
2	Los productos deben estar elaborados en obradores ubicados en la reserva de Biosfera.	X	
3	Los artesanos deben tener alguna de las tres acreditaciones de artesanía: carta de artesano / -ana, carta de maestro / -a artesano / -ana o empresa con calificación artesana.	X	
4	Deben hacer productos tradicionales de la zona manteniendo las técnicas, las formas, la composición, etc. características del lugar.	X	
D	Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental		
5	Deben hacer el seguimiento sobre el consumo de energía y agua (electricidad, gas, gasóleo ...).	X	
6	Deben reemplazar las bombillas incandescentes y halógenas por otras de bajo consumo o LED.	X	
7	Se adoptarán medidas para el ahorro de luz: interruptores temporizados, células de iluminación automática ...	X	
8	Deben instalar dispositivos de ahorro de agua: grifos monomando, filtros de aire, cisternas de doble descarga o descarga interrumpida ...	X	
9	Deben priorizar materiales reciclados, reutilizables o reciclables.	X	
10	Reciclaje de residuos: deben utilizar contenedores para la recogida selectiva de cada tipo de residuo, que deben estar a disposición del personal para su adecuado tratamiento (envases, restos, papel y cartón, vidrio, así como de residuos orgánicos si hay en el municipio).	X	
11	Deben utilizar un sistema de depuración adecuado o estar conectados a la red municipal de saneamiento.	X	
12	Deben disponer de información en catalán en la página web y en los folletos informativos.	X	
REQUISITOS RECOMENDABLES			
E	Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental		
12	Utilizar equipos de cogeneración o sistemas de aprovechamiento de energías renovables.		X
13	Adoptar medidas para reducir la contaminación lumínica: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc.		X
14	Disponer del distintivo de la marca de garantía Artesanía de Menorca.		X
15	Organizar o participar en eventos de promoción relacionados con la RB.		X
16	Contratar personal con necesidades especiales: parados de larga duración, jóvenes desempleados, personas con discapacidad ...		X
17	Colaborar en estudios o proyectos impulsados por la Administración pública.		X
18	Utilizar productos de limpieza biodegradables / ecológicos.		X
Una vez aprobada la adhesión a la marca, se comprometen a cumplir también los siguientes puntos mientras dure su permanencia:			





COMPROMISOS OBLIGATORIOS			
N	Imagen de la marca Menorca Reserva de Biosfera		
N1	Mantener el distintivo de pertenencia a la marca (plazo de 12 meses para instalarlo desde la concesión).	X	
N2	En su promoción, utilizar el recurso de la marca Menorca Reserva de Biosfera (plazo de 12 meses para instalarlo desde la concesión).	X	
N3	Estar registrado en la página web de la marca y mantener los datos actualizados.	X	
N4	Disponer de materiales editados por la RB en el establecimiento y que informen a los clientes sobre productos y servicios locales de la marca MRB (agricultura, ganadería, artesanía, arte, eventos culturales, etc.).	X	
N5	Asistir a las sesiones formativas que de forma específica organice la Agencia Menorca Reserva de Biosfera por los usuarios de la marca.	X	
Requisitos: 18			
11	OBLIGATORIOS		
7	RECOMENDABLES		
Para adherirse a la marca MRB deben cumplir 12 requisitos, 11 DE OBLIGATORIOS y 2 DE RECOMENDABLES (30%), y cumplir el 50% de los recomendables en 3 años			

